



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 6795,

CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7543 de fecha 28.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2012

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para el **JARDIN EDUARDO FREI** de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 345 con fecha 30.12.2013, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 10583 De fecha 18/12/2013, Decreto pago N° 2697, fondos **JUNJI**

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO del JARDIN EDUARDO FREI, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 10583 De fecha 18/12/2013, Ferretería Chillan Viejo, Rut: 8.525.400-6 adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-1812-SE13

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en **JARDIN EDUARDO FREI** de la siguiente forma:

10.40.4009.5	VENTILADOR	JARDIN EDUARDO FREI
10.40.4009.6	VENTILADOR	JARDIN EDUARDO FREI

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario DEL **JARDIN EDUARDO FREI** de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/ MGGB/MWY/RMR/nfch

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM.